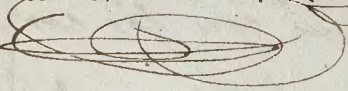


De este parte lectura a una instancia interpuesta por el D.  
culas se dio certi-  
ficacion con fecha 5.  
de Setiembre de 1872



positario de los fondos Municipales D. Guisano  
Don Arzuna proponiendo la renuncia de este  
cargo; terminada su lectura y entrada la Exma.

**Empleados**

Corporacion, acuerda se devuelva dicha instan-  
cia al intercedido, advirtiendole acuda a la Cor-  
poracion en terminos mas respetuosos y sin per-  
mitirle calificaciones que ni son del caso ni el to-  
licitante es competente para hacerlas y en su  
caso se acordara.



Por ultimo por via el Secretario se dio cuenta de los gastos rea-  
lizados por catorece vecinos de esta villa que por orden  
del Alcalde fueron a la Sierra de Salinas, con motivo del  
dano que se estaba causando en los pinos que contiene  
el Baranco de Juan Gil segun parte dada por el Guarda  
particular de espartos de dicho monte, Pedro Carbano, a  
fin de que la Corporacion venalba de donde debe pagarse  
se acuerda a la cantidad de treinta y seis pesetas; en  
tercera la Exma. Corporacion y considerando que en el  
presupuesto municipal que tiene no hay cantidad  
consignada para este objeto, acuerda que dicha suma  
se pague del capitulo de imprentos del presupe-  
sto vigente y con aplicacion a la consignada para  
este objeto. Con lo que se termino esta sesion de que  
yo el Secretario Certifico = Sobre Rayado = treinta y seis = cat-

**Montes  
Impremitos**

Munio

Mano Lavano

